



## ACTA DE PREADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2023 RAF 525

En la ciudad de Río Grande a los 29 días del mes de marzo 2023, se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución S.G.S.S. N.º151 /2023, integrada por la agente **Graciela Noemi VILLASANTE Legajo N.º 24796624/00** y los agentes **Roberta Mariana, OJEDA, Legajo N.º 29578084/02, Florencia Elizabeth Quiroga Legajo N° 36142817/00**; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N.º 04/22 RAF 525, referente a la Contratación del servicio de higiene sanitaria con provisión de insumos para el Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil de Río Grande dependiente del Ministerio de Salud, tramitado por Expediente N° 78795/2022, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas.

### AVALAR TÉCNICAMENTE.

- Proveedor DUNEZAT MARTIN JORGE - C.U.I.T N° 20-17901830-7 N° de renglón 1 anual (honorarios) y renglón/alternativa 1.1 anual (fin de semana, feriados y asuetos)
- VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS SRL- CUIT N° 30.71734847-4 N° de renglon 1 anual (honorarios) y renglón/alternativa 1.1 anual (fin de semana, feriados y asuetos)

De igual modo, se aconseja preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito.

### CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

ORDEN DE MÉRITO	RENGLONES / ALTERNATIVA	PROVEEDOR
1	Renglón 1 y 1.1	DUNEZAT MARTIN JORGE
2	Renglón 1 y 1.1	VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS SRL

Se sugiere preadjudicar el Renglón 1 y renglón/alternativa 1.1 al proveedor DUNEZAT MARTIN JORGE por un importe de DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 ( \$ 10.152.996,00), considerando que la oferta es de menor monto con respecto a la firma VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S y que la empresa DUNEZAT MARTIN JORGE se encuentra prestando dichos servicios en nuestra institución desde diciembre de 2021, cumplimentando las tareas de limpieza y desinfección de manera eficiente, y respetando las normativas correspondientes al entorno sanitario a fin de realizar la prevención de enfermedades infecciosas o combatir los riesgos para la salud de pacientes y profesionales.

No se avala técnicamente a la firma Sanabria Barberán Adela, por no cumplir con los requisitos de garantía de oferta según el artículo N° 19.7 de O.P.C 18/21 al presentar un pagaré carente de firma correspondiente.

**Dra: María Belén Nasif**  
**Directora Medica C.P.S.I J.**

Firmado Electrónicamente por  
DIRECTOR PROVINCIAL NASIF MARIA BELEN  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR DIRECTORA PROVINCIAL INFANTO  
JUVENIL  
29/03/2023 11:15

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE OJEDA ROBERTA MARIANA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DIVISION GESTION Y FUNCIONAMIENTO  
CP.S.I.J.  
29/03/2023 11:17

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE VILLASANTE GRACIELA NOEMI  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
29/03/2023 11:19

Firmado Electrónicamente por  
MEDICO QUIROGA FLORENCIA ELIZABETH  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO  
MEDICO ASISTENCIAL C.P.S.I.J.  
29/03/2023 11:19